

# Recibe OSFEM 76 denuncias contra servidores públicos

El Sistema de Denuncias del organismo es una plataforma que permite atender presuntos actos de corrupción e investigarlos; 33 casos fueron por esta vía

**ALMA RODRÍGUEZ**

**Toluca, Méx.**— El Sistema de Denuncias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) ha registrado, en lo que va de 2025, con corte al 3 de julio, un total de 76 denuncias; 33 ingresaron a través de su plataforma digital y 43 mediante la Oficialía de Partes. Este mecanismo permite que cualquier persona denuncie actos de corrupción cometidos por servidores públicos del Estado de México y sus municipios, así como por particulares, empresas u organizaciones vinculadas al manejo de recursos públicos.

Según información del ente adscrito al Poder Legislativo, ninguna de las 33 denuncias presentadas por la plataforma ha sido turnada al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (TRLJAEM), instancia que resuelve las faltas graves.

Por otro lado, de las 43 denuncias presentadas ante la Oficialía de Partes, 8 ya fueron remitidas al Tribunal: 5 por abuso de funciones, una por desvío de recursos, otra por peculado y una más por uso indebido de recursos públicos.

"Lo que hacemos es canalizar las denuncias cuando tenemos



Han pedido la renuncia de servidores por acudir a despachos externos.

competencia, y si no la tenemos, a través del Comité Coordinador las enviamos a otras instancias que puedan darles el seguimiento correspondiente.

"Si están relacionadas con temas de fiscalización o recursos públicos, nosotros somos la instancia competente y les damos trámite", explicó la auditora superior, Lilita Dávalos Ham.

Señaló que cada denuncia se atiende con celeridad y, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, el OSFEM entrega informes quincenales o mensuales a los diputados locales sobre las acciones realizadas, incluida la actualización de las denuncias.

A diferencia de la administración anterior, cuando el órgano de fiscalización presentó denuncias penales ante la Fiscalía General de Justicia del Estado contra algunos de sus propios funcionarios, Dávalos Ham aclaró que, hasta el momento, no han interpuesto acciones penales.

## CASOS DE CORRUPCIÓN

- **43 Denuncias** Se han presentado en la Oficialía de Partes.
- **Ocho Denuncias** se han turnado al TRIJAEM:
  - 5 por abuso de funciones.
  - 1 por desvío de recursos.
  - 1 por peculado.
  - 1 por el uso indebido de recursos públicos.

No obstante, han solicitado la renuncia de algunos servidores por recurrir a despachos externos para recibir asesoría o realizar funciones que corresponden al OSFEM.

"Hemos capacitado a 6 mil servidores públicos sobre sus obligaciones. Si no saben cómo subir su información o tienen dudas, los orientamos para que cumplan en tiempo y forma. No hay razón para que acudan a personas externas, que no son servidores públicos ni tienen responsabilidad para atender estas situaciones", añadió. ●

## EL DATO

El OSFEM entrega informes quincenales o mensuales a los diputados sobre las acciones realizadas, incluidas las denuncias.

# Osfem: van 76 denuncias por presunta corrupción



Encajan en abuso de funciones, peculado, entre otros, dijo Liliana Dávalos. TANIA CONTRERAS

## Servidores públicos.

De comprobarse, sería cárcel y destitución del funcionario; 33 casos llegaron vía digital

CLAUDIA HIDALGO  
TOLUCA

En este año, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (Osfem) ha recibido 76 denuncias en contra de servidores públicos por posibles actos de corrupción, donde los casos podrían encuadrar en abuso de funciones, desvío de recursos, peculado, uso indebido de recursos, entre otras faltas que de ser comprobadas ameritan cárcel y la destitución del funcionario.

En entrevista, la titular del Osfem, Liliana Dávalos Ham, dijo que están recibiendo las denuncias que la ciudadanía identifica, pero los relacionados al manejo

de los recursos y actividades de fiscalización se quedan en el Órgano; el resto se turnan a otras instancias, como la Fiscalía, la Contraloría estatal o legislativa.

Del total, 33 casos fueron aceptados en su plataforma y 43 llegaron a la Oficialía de Partes. De estas últimas, cinco casos son por abuso de funciones y una por desvío de recursos, peculado y uso indebido de recursos públicos.

## Más espacios

El Osfem cuenta con un micrositio en su página oficial para denunciar la corrupción de servidores públicos; además, puede recibir oficios y documentos en la Oficialía de Partes ubicada en el centro de la capital mexicana y a través del correo [denuncia.osfem@osfem.gob.mx](mailto:denuncia.osfem@osfem.gob.mx).

También se puede acudir al Sistema de Atención Mexiquense de la Secretaría de la Contraloría, que pone a disposición del

público una Aplicación, el teléfono 80-466-3786 y su página electrónica oficial.

Otra instancia es la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, que recibe denuncias en el número 722 2 26 16 00 extensión 3336 y correo electrónico en [fiscaliaanticorruptcion@fiscaliaedomex.gob.mx](mailto:fiscaliaanticorruptcion@fiscaliaedomex.gob.mx).

También el Instituto de Transparencia del Estado de México y Municipios recibe denuncias en su página electrónica.

Por su parte, el Poder Judicial las acepta en su página web o de manera presencial en las direcciones que desglosan en este sitio, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas, en días hábiles.

La Contraloría del Poder Legislativo también recibe denuncias electrónicas en posibles actos de responsabilidad administrativa de presidentes municipales, síndicos y regidores, así como diputados locales. ■